SESIONES ORDINARIAS 2002

ORDEN DEL DIA Nº 1400

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 7 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Trucha. Declaración de interés nacional. **Lofrano** y **otros**. (6.465-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional la Fiesta Nacional de la Trucha, a realizarse en la Patagonia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2002.

Alejandro Balián. – Alicia Narducci. –
Marcelo L. Dragan. – José Cusinato. –
Julio Accavallo. – Sergio A. Basteiro.
– Rosana Bertone. – Dante Canevarolo.
– Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero.
– Celia Isla de Saraceni. – Gracia Jaroslavsky. – María Lernoud. –
Cecilia Lugo de González Cabañas. –
Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise.
– Antonio Rattin. – María Sodá. –
Horacio Vivo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la autoridad correspondiente, implemente las gestiones necesarias para declarar de interés nacional la Fiesta Nacional de la Trucha, como uno de los eventos turístico-deportivos más importantes de la Patagonia argentina.

Elsa G. Lofrano. – Omar E. Becerra. – Jorge C. Daud. – Beatriz N. Goy. – Julio C. Moisés. – Marta Osorio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fiesta Nacional de la Trucha, en este caso en su vigésimo primera edición, se realizará en la comarca de Los Alerces entre los días 28 de octubre y 1º de noviembre del corriente. Esta excelente microrregión supramunicipal está integrada por el Parque Nacional Los Alerces, Esquel, Trevelín, Corcovado, Tecka y Cholila.

Si bien pueden existir eventos de nombre parecido, organizados por localidades y/o provincias y/o asociaciones de pescadores, sólo existe una Fiesta Nacional de la Trucha. Consecuentemente, el nombre o designación del mencionado evento constituye una marca registrada, propiedad del Ente Oficial de Turismo Patagonia Turística, responsable general de los aspectos vinculados a la realización del programa de la mencionada fiesta. La misma es itinerante, realizándose cada año en distintas provincias y localidades patagónicas (también en distintas fechas). Las dos últimas ediciones fueron en Río Gallegos (Santa Cruz) y en Río Pico (Chubut).

En esta oportunidad, la comarca de Los Alerces será la anfitriona y cálida receptora de deportistas y turistas atraídos por los bellos paisajes que la misma posee. Por ejemplo, el Parque Nacional Los Alerces se encuentra a pocos kilómetros de Esquel. Villa Futalaufquen es su centro cívico, hermosa villa donde hay campings, proveedurías, despacho de combustible, un cómodo puerto (puerto Limonao), guías de pesca y la hostería Futalaufquen, un bello lugar rodeado de bosques y a pocos metros del lago Futalaufquen. En el parque se puede pescar en los lagos Futalaufquen, Krugger, Menéndez, lago Verde, río Arrayanes, río Desaguadero; además está la laguna Larga.

Todos estos lugares se recorren por un camino llamado "camino de adentro", que los recorre en sus orillas, donde tanto el camino como las vistas son magníficas; el camino es un poco riesgoso, ya que hay sectores de cornisa, pero con la guía adecuada no hay riesgos ni situaciones imprevistas, donde el visitante puede apreciar el impresionante color del

río Arrayanes y del lago Verde, que es como una gran esmeralda depositada en esas tierras.

El evento no tiene carácter competitivo, aunque habrá un reconocimiento a la pieza mayor, y existirá obligatoriedad absoluta en la devolución de las piezas, vivas y con el menor daño, al medio de donde fueron pescadas.

Por las razones expuestas, señor presidente, y considerando que nuestra pesca deportiva y sus actividades conexas constituyen uno de los ejes de políticas de promoción de nuevos productos y atracciones regionales, solicito el tratamiento favorable del presente proyecto de declaración.

Elsa G. Lofrano. – Omar E. Becerra. – Jorge C. Daud. – Beatriz N. Goy. – Julio C. Moisés. – Marta Osorio.

